



Ayuntamiento Utrera

Área	7.- Urbanismo.
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo.
Servicio	711.- Urbanismo.
Departamento	7111.- Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	IA0001346
Número de expediente	Convenio Urbanístico 200 (009824000003)
Asunto	Admisión a trámite
Referencia	MLRR/MAMJ/MBSC/nfs

ANUNCIO

HAGO SABER: Que por Decreto de Alcaldía número 2024/05465 de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, fue admitida a trámite la "Propuesta del Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad PLENOIL, S.L., con CIF núm. B-93275394, el cual tiene por objeto la creación de una bolsa de aparcamiento en la parcela de titularidad municipal sita en C/ Jilguero nº 12, la mejora del acerado circundante a la manzana perteneciente al área delimitado por el Plan General de Ordenación Urbana de Utrera como APA-2, suelo urbano con planeamiento aprobado, conformada por las parcelas sitas en C/ Jilguero nº 12, C/ Jilguero nº 10 y C/ Mirlo nº 1, con referencias catastrales número 4191702TG5149S0001BA, 4191701TG5149S0001AA y 4191703TG5149S0001YA, respectivamente, el rebaje de la esquina de la parcela sita en C/ Jilguero nº 12 con el objeto de facilitar el giro de los vehículos de grandes dimensiones que se incorporen a calle Paloma tras el repostaje en la unidad de suministro de carburantes que la entidad PLENOIL, S.L. tiene proyectada instalar en la parcela sita en C/ Jilguero nº 10, y el acceso libre peatonal a través de la parcela sita en C/ Mirlo nº 1 para permitir una circulación peatonal segura hacia el centro educativo IES José María Infantes, todo conforme al documento técnico titulado "ANEXO AL PROYECTO DE UNIDAD DE SUMINISTRO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA ADYACENTE A LA U.S.", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial José Vicente Cuines Rodríguez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Granada con número de visado GR01630/24 de fecha 04/06/2024.

Lo que se hace público de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, durante el plazo de

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80036D66600Q1Z4B11T0X2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036D66600Q1Z4B11T0X2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 04/09/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/09/2024 11:04:46
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2024 26434 - 04/09/2024 11:01

SALIDA: 202426434
 Fecha: 04/09/2024
 Hora: 11:01
 Und. reg:1



Página 1 de 2

VEINTE DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado periodo, el expediente se encontrará de manifiesto en el Portal Web del Ayuntamiento de Utrera, donde podrá se consultado.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.-**
Fdo: D^a. Beatriz Álvarez Velasco.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80036D66600Q1Z4B11T0X2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036D66600Q1Z4B11T0X2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 04/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/09/2024 11:04:46
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2024 26434 - 04/09/2024 11:01

SALIDA: 202426434
Fecha: 04/09/2024
Hora: 11:01
Und. reg:1

